



Factura: 001-002-000005866

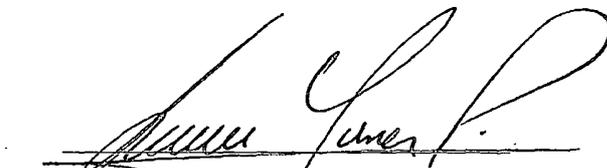


20160901022P00294

NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901022P00294						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MARZO DEL 2016, (15:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INGREDION ECUADOR	REPRESENTADO POR	RUC	1791400798001		APODERADO(A) ESPECIAL	JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


 NOTARIO(A) DIANA SOFIA YUNES PINELA
 NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





1 Escritura #2016-09-01-22-P00294

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA PÚBLICA DE
DECLARACIÓN JURA-
MENTADA QUE HACE EL
SEÑOR JOSE ALEJAN-
DRO LOZADA VALVERDE
EN CALIDAD DE APODE-
RADO ESPECIAL DE LA
COMPAÑÍA INGREDION
ECUADOR S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-

12 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, a los quince días del
14 mes de Marzo del año dos mil dieciséis, ante mí,
15 Abogada **DIANA SOFIA YUNES PINELA**, Notaria
16 Vigésima Segunda del Cantón Guayaquil, comparece el
17 señor **JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE**, de
18 nacionalidad colombiano, Ingeniero Químico, casado,
19 domiciliado en el cantón Samborondón de tránsito por
20 esta ciudad, por los derechos que representa de la
21 compañía **INGREDION ECUADOR S.A.**, en su calidad
22 de **APODERADO ESPECIAL** tal como lo demuestra en
23 el documento habilitante que se agrega a esta
24 declaración. Mayor de edad capaz para obligarse y
25 contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en
26 el objeto y resultado de esta escritura
27 declaración, a la que procede de una
28 espontánea; con amplia y entera libertad



1 juramento de Ley y advertido de las penas por
2 perjurio me presentó la siguiente declaración: Yo **JOSE**
3 **ALEJANDRO LOZADA VALVERDE** en mi calidad de
4 Apoderado Especial de la compañía **INGREDION**
5 **ECUADOR S.A.**, declaro bajo la gravedad del juramento
6 que la Compañía Ingredion Incorporated es accionista
7 de la compañía **INGREDION ECUADOR S.A** y que
8 además cotiza en la bolsa de valores de Ingredion
9 Incorporated en el Mercado de Valores de los Estados
10 Unidos. Declaro que seré civil y penalmente
11 responsable por cualquier falsedad u omisión contenida
12 en esta declaración. **LEIDA** está escritura pública de
13 declaración juramentada, de principio a fin, por mí, la
14 Notaria, en alta voz a él compareciente, éste la aprueba
15 en todas sus partes, se afirma y ratifica en su contenido
16 y la suscriben en unidad de acto, conmigo la Notaria.
17 **DOY FE.**-----

18 P) **INGREDION ECUADOR S.A.**

19 RUC No. 1791400798001

20
21 *A. Lozada*

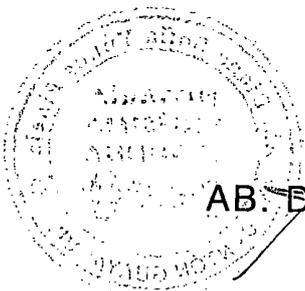
22 **JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE**

23 **APODERADO ESPECIAL**

24 C.C. No. 092578380-5 C.V. No. 015-0096

25
26 **LA NOTARIA**

27 *Diana Sofia Yunes Pinela*
28 **AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA**



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791400798001
RAZON SOCIAL: INGREDION ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/05/1998

NOMBRE COMERCIAL: INGREDION ECUADOR

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL MAIZ

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD DEL RIO Número: S/N Referencia: DIAGONAL
AL HOTEL WYNDHAM Edificio: THE POINT Piso: 7 Oficina: 709 Telefono Trabajo: 043883051 Telefono Trabajo: 043883055 Celular:
0997131473 Email: zaida.villalta@ingredion.com

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

[Signature]
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA CANTÓN GUAYAQUIL

[Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Artículo 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SE 2280812

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. 9 DE

Fecha y hora: 20/08/2014 15:14:36

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791400798001
RAZON SOCIAL: INGREDION ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INGREDION ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: LOZADA VALVERDE JOSE ALEJANDRO
CONTADOR: VILLALTA TAPIA ZAIDA HORTENCIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/1998 **FEC. CONSTITUCION:** 08/05/1998
FEC. INSCRIPCION: 29/05/1998 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL MAIZ

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: CIUDAD DEL RIO Número: S/N Edificio: THE POINT Piso: 7 Oficina: 709 Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL WYNDHAM Telefono Trabajo: 043883051 Telefono Trabajo: 043883055 Celular: 0997131473 Email: zaida.villalta@ingredion.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

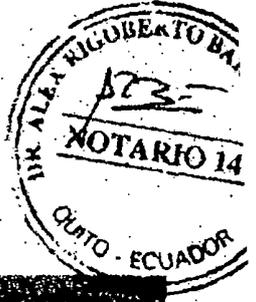
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SET290612

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 20/08/2014 15:14:35



NOTARIA DÉCIMO CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

ARBE

Dr. Alex Barrera Espín

ESCRITURA No: P00309

COPIA: CUARTA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGADA POR: COMPAÑÍA INGREDION ECUADOR S.A.

A FAVOR DE: JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE

EL: 20 DE FEBRERO DEL 2014

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 20 de FEBRERO 20 14

Dirección: Av. De Los Shyris y Portugal (esquina), Ed. Cosmopolitan, 4to. Piso

Cuarto Piso. Of. 405, Entrada por la calle Luxemburgo Nº 14-43

Teléfono: (02) 3827910 - 3827911 - 3827912

Quito-Ecuador





Consejo

Quito, 07 de Mayo del 2014

JUZGADO 5°. DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Of. 565-JQCPS.

SEÑOR
REGISTRADOR DE MERCANTIL DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
PRESENTE

En el juicio de Aprobación de Poder N0. 285-2014-CS seguido por LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE DE INGREDION ECUADOR S.A., se ha ordenado lo siguiente:

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, 08 de abril del 2014.- Las 09h36.- VISTOS: ...ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR SU AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, calificando su legalidad se dispone se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil; hecho, que se publique íntegramente en uno de los periódicos de amplia circulación de esta capital y se den la copia o copias que se soliciten. - Tanto el señor Registrador Mercantil, cuanto el señor Secretario, fijen y mantengan por seis meses una copia del expediente. Tómese nota del domicilio y Casillero Judicial señalados por el actor y la calidad en que comparece conforme al nombramiento acompañado.- Agréguese al proceso los documentos acompañados. Notifíquese.-f) Dr. FRANCISCO ONOFA MEDINA. Juez (E).

Lo que comunico para los fines legales consiguientes.



DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO (E)



Hacemos de la justicia una práctica diaria

[Handwritten signature]

2014	17	01	14	P00309
------	----	----	----	--------



PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.

OTORGADO POR: COMPAÑÍA INGREDION ECUADOR S.A.

A FAVOR: ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ.

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 20 DE FEBRERO DEL 2014.



COPIAS



Quito, 20 de febrero de 2014

Señor Doctor
ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito
Presente:

De mis consideraciones:

Por este medio, solicito se sirva protocolizar en los archivos a su cargo el Poder Especial y Nombramiento de la compañía Ingredion, mismos que acompaño a esta petición.

Atentamente,


Dr. Diego Jaramillo Terán
Matrícula 3655 - Pichincha





República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS Nº 1 / 2014

Tomo 1 . Página 1



PODER POR PERSONA JURIDICA DE "INGREDION ECUADOR S.A.", REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ, A FAVOR DE JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE.

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los 29 días del mes de enero del año dos mil catorce, ante mí, Álvaro Garcés Egas, Cónsul del Ecuador en Bogotá, comparece el señor ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 19.181.619, mayor de edad, residente en la ciudad de Cali, República de Colombia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, a nombre y en representación de la "COMPAÑIA INGREDION ECUADOR S.A.", manifestó que, debidamente autorizado, confiere Poder Especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor, JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE de nacionalidad ecuatoriana, identificado con la cédula de ciudadanía número 0925783805, con domicilio en la República del Ecuador, a fin de que por este mandato el apoderado, a su nombre y representación proceda al tenor de las siguientes cláusulas "Comparece el Señor ALVARO JOSÉ RICARDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, Gerente General y Representante legal de la compañía "Ingredion Ecuador S.A.", conforme lo acredita el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es colombiano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 19.181.619, domiciliado en Cali - Valle, República de Colombia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en la calidad que comparece, y autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Ingredion Ecuador S.A. celebrada el ocho de enero de dos mil catorce, cuya copia se acompaña como habilitante; y, conforme lo prevén los estatutos sociales de la compañía; libre y espontáneamente, en uso de su legítimo derecho, manifiesta su voluntad de otorgar Poder Especial con Representación Legal, amplio y suficiente, a favor del ciudadano ecuatoriano JOSÉ ALEJANDRO LOZADA VALVERDE, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0925783805 para que a nombre de Ingredion Ecuador S.A. ejerza individualmente, y por tiempo indefinido la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía sujetándose a las estipulaciones del estatuto social, especialmente las que constan para el representante legal de la compañía. El apoderado tendrá, por lo mismo, todas las atribuciones que para el Gerente General precisan los estatutos sociales de la Compañía. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que el poderdante desde hoy aprueba y ratifica todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder." Hasta aquí la voluntad expresa del Mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto, en la ciudad y fecha antes indicadas.- De todo lo cual doy fe.-

Otorgante:

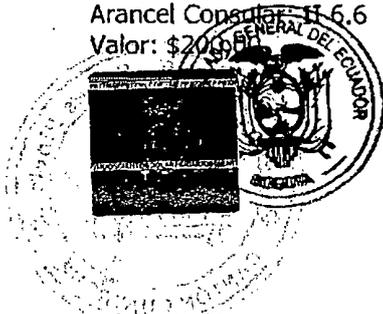
ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ
C.C. - 19.181.619

ÁLVARO GARCÉS EGAS
CÓNsul DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ .- Dado y sellado, el 29 de enero de 2014

ÁLVARO GARCÉS EGAS,
CÓNsul DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

Arancel Consular: \$ 6.6
Valor: \$ 20.000





Ingredion

Ingredion Ecuador S.A.
 Av. Marcha Bucaram.
 Km. 6.5 Vía a Daule S/N
 Guayaquil, Ecuador
 +593 4 2254124- 2254483- 2256605
 w: Ingredion.com.co

Guayaquil., Octubre 18 de 2013

Señor:
ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **INGREDION ECUADOR S.A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de dos (2) años a contarse desde su inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía; específicamente en su art. vigésimo quinto y vigésimo octavo. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce de manera individual el Gerente General conforme al art. vigésimo séptimo del Estatuto.

La compañía **INGREDION ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 2 de abril de 1998, bajo la denominación de **INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de mayo del mismo año; posteriormente realizó reforma de estatutos y cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Decimoséptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 2001.

Mediante escritura pública celebrada el 23 de Enero del 2.013 ante el notario Ab. José Antonio Paulson Gómez del cantón Guayaquil, escritura legalmente escrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 07 de Agosto del 2.013, procedió a cambiar su denominación social a la de **INGREDION ECUADOR S.A.**

Atentamente,

A. Lozada

Alejandro Lozada Valverde
Presidente ad-hoc de la Junta General

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía
 Guayaquil, Octubre 18 de 2013

[Signature]

Dr. ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ

Pasaporte No. 19181619
 Nacionalidad Colombiana

ELABORO: ZAIDA VILLALTA - CONTADORA INGREDION ECUADOR S.A.
 REVISOR: HEIDY RAMIREZ - JEFE JURIDICA INGREDION COLOMBIA S.A.
 APROBO: ALEJANDRO LOZADA - GERENTE TECNICO COMERCIAL INGREDION ECUADOR S.A.
 APROBO: DIEGO JARAMILLO - ABOGADO EXTERNO INGREDION ECUADOR S.A.



Registro Mercantil de Guayaquil

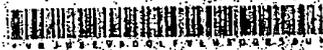
NUMERO DE REPERTORIO: 56.501
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:55



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INGREDION ECUADOR S.A.**, a favor de **ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ**, de fojas 11.645 a 11.647, Registro de Nombramientos número 3.773.

ORDEN: 56501



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 13 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



DOY FE: Que el documento precedente en cinco fojas útiles, es fiel copia del original
Guayaquil, 15 MAR 2018
[Signature]
Ab. Diana Sofía Yunes Pinuela
NOTARIA VICESIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL

NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

DR. ALEX BARRERA ESPIN

[Signature]

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DEL INTERESADO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, ACTUAMENTE A MI CARGO, LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN - CINCO FOJAS UTILES- QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **CUARTA**
COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.
OTORGADO POR: **COMPANIA INGREDION ECUADOR S.A.** A FAVOR DE: **ALVARO**
JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ. FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A
VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



Alex Barrera Espin

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico



CS

CONSEJO DE JUDICATURA
INVENTARIO Y DEPURACION DE CAUSAS
REPUBLICA DEL ECUADOR
PROVIDENCIAS SIN TRAMITE

22 ABR 2014

CORREC. DATOS ABANDONO
CORREC. PROVIDENCIA PRESCRITO
C. Simlaza
FUNCIONARIO FIRMA

285
N° CAUSA

2014

5to

JUZGADO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

Apro. Poder

JUICIO:

INICIADO EL:

RECIBIDO EL: 31 MAR 2014

ACTOR: LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO,
GERENTE, INGREDION ECUADOR S.A.

DEMANDADO:

DOMICILIOS JUDICIALES:

CASILLERO ACTOR:

CASILLERO DEMANDADO:

DOY FE: Que el documento
precedente en 4482 fojas
útiles, es fiel copia del original
Guayaquil, 15 MAR 2016
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL



SAN FRANCISCO DE QUITO D.M.
ECUADOR

GI



ESTADO QU... LA LO...
DE...
SECRETARIA



NOTARIA DÉCIMO CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AREE

Dr. Alex Barrera Espín

ESCRITURA No: P00309

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

OTORGADA POR: COMPañIA INGREDION ECUADOR S.A.

A FAVOR DE: ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ

EL: 20 DE FEBRERO DEL 2014

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: INDETERMINADA

Quito, a 20 de FEBRERO 2014



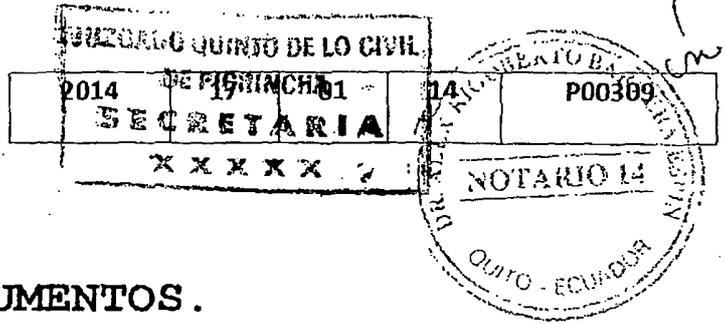
Dirección: Av. 6 de Diciembre y La Niña (esquina) Edif. Multicentro piso 11 Of. 11-03

Tel: 2 544 - 131 / 2 543-939

Quito-Ecuador



Bauer



PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.

**OTORGADO POR: COMPAÑIA INGREDION ECUADOR
S.A.**

**A FAVOR: ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ
GUTIERREZ.**

CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 20 DE FEBRERO DEL 2014.



COPIAS



Dr. Fabián Jaramillo Dávila (+)
Dr. Fabián Jaramillo Terán
Dr. Diego Jaramillo Terán

JaramilloDávila

A B O G A D O S

Quito, 20 de febrero de 2014

Señor Doctor
ALEX BARRERA ESPIN
Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito
Presente:

De mis consideraciones:

Por este medio, solicito se sirva protocolizar en los archivos a su cargo el Poder Especial y Nombramiento de la compañía Ingredion, mismos que acompaño a esta petición.

Atentamente,


Dr. Diego Jaramillo Terán
Matrícula 3655 - Pichincha



Repú

En la ci
del Ecu
cédula
quien c
INGREC
requier
númer
represe
Genera
se acor
de ciud
calidad
ocho de
libre y
amparo
092578
y extraj
legal di
sociale
artículo
obste p
apoder
Mandaj
mi, inte
ciudad

Otorga

Certific
Especia

Aranc
Valor:





República del Ecuador

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
SECRETARIA
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 1 / 2014

Tomo 1 . Página 1

PODER POR PERSONA JURIDICA DE "INGREDION ECUADOR S.A.",
REPRESENTADA POR EL SEÑOR ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ,
A FAVOR DE JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE.

En la ciudad de Bogotá, República de Colombia, a los 29 días del mes de enero del año dos mil catorce, ante mí, Álvaro Garcés Egas, Cónsul del Ecuador en Bogotá, comparece el señor ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ, de nacionalidad colombiana, identificado con cédula de ciudadanía número 19.181.619, mayor de edad, residente en la ciudad de Cali, República de Colombia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos, a nombre y en representación de la "COMPANÍA INGREDION ECUADOR S.A.", manifestó que, debidamente autorizado, confiere Poder Especial, amplio y suficiente, cual en Derecho se requiere, a favor del señor, JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE de nacionalidad ecuatoriana, Identificado con la cédula de ciudadanía número 0925783805, con domicilio en la República del Ecuador, a fin de que por este mandato el apoderado, a su nombre y representación proceda al tenor de las siguientes cláusulas "Comparece el Señor ÁLVARO JOSÉ RICARDO LÓPEZ GUTIÉRREZ, Gerente General y Representante Legal de la compañía "Ingredion Ecuador S.A.", conforme lo acredita el nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es colombiano, mayor de edad, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía No. 19.181.619, domiciliado en Cali - Valle, República de Colombia, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en la calidad que comparece, y autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de Ingredion Ecuador S.A. celebrada el ocho de enero de dos mil catorce, cuya copia se acompaña como habilitante; y, conforme lo prevén los estatutos sociales de la compañía; libre y espontáneamente, en uso de su legítimo derecho, manifiesta su voluntad de otorgar Poder Especial con Representación Legal, amplio y suficiente, a favor del ciudadano ecuatoriano JOSÉ ALEJANDRO LOZADA VALVERDE, portador de la cédula de ciudadanía N.- 0925783805 para que a nombre de Ingredion Ecuador S.A. ejerza individualmente, y por tiempo indefinido la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía sujetándose a las estipulaciones del estatuto social, especialmente las que constan para el representante legal de la compañía. El apoderado tendrá, por lo mismo, todas las atribuciones que para el Gerente General precisan los estatutos sociales de la Compañía. En definitiva, el apoderado queda investido de las más amplias facultades, inclusive de las señaladas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil, a fin de que no sea la falta de autorización o la insuficiencia de poder la que obste para el fiel cumplimiento del encargo, tanto más que el poderdante desde hoy aprueba y ratifica todo cuanto a su nombre efectúe el apoderado, quien además queda facultado para que sustituya parcial o totalmente este poder." Hasta aquí la voluntad expresa del Mandante.- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL, se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante, se ratificó en su contenido y, aprobando todas sus partes, firmó al pie conmigo, en unidad de acto, en la ciudad y fecha antes indicadas.- De todo lo cual doy fe.-

Otorgante:

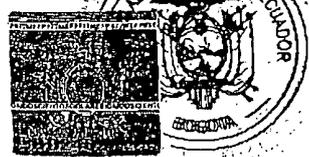
ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ
C.C. - 19.181.619

ÁLVARO GARCÉS EGAS
CÓNSUL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ. - Dado y sellado, el 29 de enero de 2014

ÁLVARO GARCÉS EGAS,
CÓNSUL DEL ECUADOR EN BOGOTÁ D.C.

Arancel Consular H. 6.6
Valor: \$209.000





Ingredion

Ingredion Ecuador S.A.
Av. Martha Bucaram.
Km. 6.5 Vía a Daule S/N
Guayaquil, Ecuador
t: +593 4 2254124- 2254483- 22
w: Ingredion.com.co

Regi

Guayaquil, Octubre 18 de 2013

Señor:
ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **INGREDION ECUADOR S.A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted como **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de dos (2) años a contarse desde su inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía; específicamente en su art. vigésimo quinto y vigésimo octavo. La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía la ejerce de manera individual el Gerente General conforme al art. vigésimo séptimo del Estatuto.

La compañía **INGREDION ECUADOR S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 2 de abril de 1998, bajo la denominación de **INDUMAIZ DEL ECUADOR S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 8 de mayo del mismo año; posteriormente realizó reforma de estatutos y cambio de domicilio a la ciudad de Guayaquil mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimoséptimo del Cantón Guayaquil, el 18 de septiembre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de marzo de 2001.

Mediante escritura pública celebrada el 23 de Enero del 2013 ante el notario Ab. José Antonio Paulson Gómez del cantón Guayaquil, escritura legalmente escrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 07 de Agosto del 2013, procedió a cambiar su denominación social a la de **INGREDION ECUADOR S.A.**

Atentamente,

Alejandro Lozada Valverde
Presidente ad-hoc de la Junta General

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía
Guayaquil, Octubre 18 de 2013

Dr. ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ

Pasaporte No. 19181619
Nacionalidad Colombiana



AB. ARACELY ZAIDA MONTALTA - CONTADORA INGREDION ECUADOR S.A.
VIC. REVISOR: HEIDY RAMIREZ - JEFE JURIDICA INGREDION COLOMBIA S.A.
SE. ABOGADO: ALEJANDRO LOZADA - GERENTE TECNICO COMERCIAL INGREDION ECUADOR S.A.
APROB. ABOGADO: DIEGO JARAMILLO - ABOGADO EXTERNO INGREDION ECUADOR S.A.



Registro Mercantil de Guayaquil

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA
SECRETARIA
XXXXX



NUMERO DE REPERTORIO: 56.501
FECHA DE REPERTORIO: 11/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Diciembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **INGREDION ECUADOR S.A.**, a favor de **ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ**, de fojas 11.645 a 11.647, Registro de Nombramientos número 3.773.

ORDEN: 36501



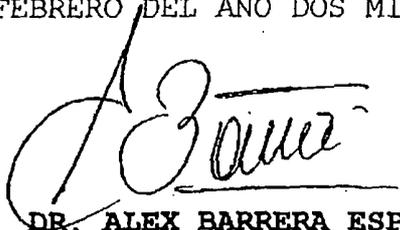
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 13 de diciembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o esté provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos:

RAZÓN DE PROTOCOLIZACION.- A PETICION DEL INTERESADO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN - CINCO FOJAS UTILES- QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-



DR. ALEX BARRERA ESPIN

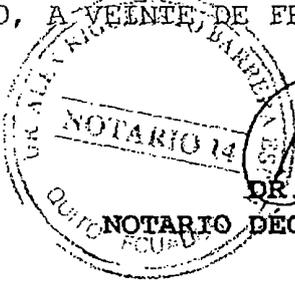
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



4
Gok

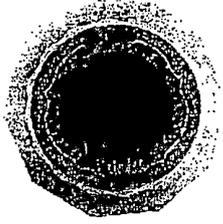
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DE
DOCUMENTOS. OTORGADO POR: **COMPANIA INGREDION ECUADOR S.A.** A
FAVOR DE: **ALVARO JOSE RICARDO LOPEZ GUTIERREZ.** FIRMADA Y SELLADA
EN QUITO, A VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE. -



Alex Barrera Espin

DR. ALEX BARRERA ESPIN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



[Handwritten mark]

ESTUDIO JURÍDICO
JARAMILLO DÁVILA ABOGADOS

DR. FABIÁN JARAMILLO DÁVILA (1925-1989)
DR. FABIÁN JARAMILLO TERÁN
DR. DIEGO JARAMILLO TERÁN
casilla postal 17-01-10

JUZGADO QUINTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Edificio Jaramillo Terán - tercer piso
teléfono: (593) 2561-801 2239-094
Quito - Ecuador

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA:

Yo, **Álvaro José Ricardo López Gutiérrez**, ciudadano colombiano, mayor de edad en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INGREDION ECUADOR S.A.** conforme aparece en el documento que adjunto, respetuosamente acudo ante Usted y digo:

Mediante Escritura Pública de fecha 20 de febrero del año 2014 conferida ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, se halla protocolizado el Poder Especial con Representación Legal otorgado por mi representada el ~~20 de enero del 2014~~ ante el Consul General del Ecuador en Bogotá, Republica de Colombia, a favor del señor José Alejandro Lozada Valverde a fin de que éste a nombre de INGREDION ECUADOR S.A. ejerza todos los derechos y obligaciones que constaban en el mencionado mandato incluyendo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Conforme a la expresa disposición del Art. 32 del Código de Comercio comparezco ante su autoridad a fin de que Usted aprobando esta diligencia se sirva ordenar la inscripción de este documento público en los libros que reposan en el Registro Mercantil del Cantón Quito en concordancia con la expresa disposición del Art. 30 numeral 9 del mencionado Código de Comercio, ordenándose además que se cumplan las demás formalidades legales para la perfecta ejecución del mandato otorgado; aclarando que se trata de un mandato a un factor mercantil.

Por su naturaleza, la cuantía de esta petición es indeterminada y el trámite es especial.

Designo como mi abogado patrocinador al Doctor Diego Jaramillo Terán, quien recibirá las notificaciones que me correspondan en el Casillero Judicial No. 3 del Palacio de Justicia de Quito.

Dr. Diego Jaramillo Terán
Matrícula 3655-Pichincha

Sr. Álvaro José Ricardo López Gutiérrez
INGREDION ECUADOR S.A.



30971A57-1A82-4D5B-9028-11E47620C0E8

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DE RICHINCHA
CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE RICHINCHA
SECRETARIA
SECRETARIA JUDICIAL
 X X X X X

88

Ingresado por: ORDOÑEZC

Recibida el día de hoy, viernes veinte y ocho de marzo del dos mil cartorce, a las nueve horas y treinta y tres minutos, el proceso DILIGENCIAS PREPARATORIAS Y/O SUMARIO por AUTORIZACIONES O INSCRIPCIONES presentado por: LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE, INGREDION ECUADOR S.A., en: 0 foja(s), adjunta UNA PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS, ORIGINAL Y COPIAS DE DEMANDA. Por sorteo su conocimiento correspondió al JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL y al número: 17305-2014-0285.

QUITO, Viernes 28 de Marzo del 2014.

~~DR. BUFO GUERRERO SUAREZ~~
~~JEE DE SORTEOS Y CASILLETOS (E)~~



Livia Rosero Cadena
 LIC. LIVIA ROSERO CADENA
 SECRETARIA (E)



[Handwritten mark]

Presentado en Quito hoy treinta y uno de Marzo del año dos mil catorce, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos con una protocolización de documentos.- CERTIFICO.


DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO (E)

RAZON: En esta fecha dejé copia de la demanda anterior en el archivo del Juzgado.- Quito, 31 de Marzo del 2014.- Certifico.


DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO (E)



JU
ma
la
fec
Qu
ant
adi
IN
AL
an
Es
NO
SI
RI
ins
int
caj
Re
sei
Ca
co
do

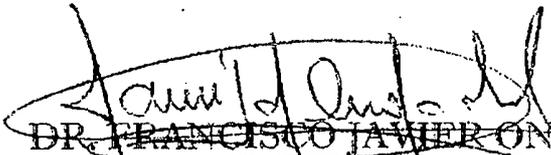
En
di
no
L
la
D

SI

los
tos

el
).

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, martes 8 de abril del 2014, las 09h36. **VISTOS.** - Avoco conocimiento de la presente causa mediante acción de personal No. 703 DP-DPP de fecha 4 de Febrero del 2014 en calidad de Juez Encargado del Juzgado Quinto de lo Civil de Pichincha. En lo principal, la demanda que antecede es clara y reúne los demás requisitos de Ley por lo que se la admite a trámite. Por cuanto el poder conferido por la Compañía INGREDION ECUADOR S.A., a favor del señor JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE, el día 20 de Febrero del 2014, ante el Notario Decimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Alex Barrera Espín, reúne los requisitos legales, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR SU AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, calificando su legalidad se dispone se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil; hecho, que se publique íntegramente en uno de los periódicos de amplia circulación de esta capital y se den la copia o copias que se soliciten. - Tanto el señor Registrador Mercantil, cuanto el señor Secretario, fijen y mantengan por seis meses una copia del expediente. Tómese nota del domicilio y Casillero Judicial señalados por el actor y la calidad en que comparece conforme al nombramiento acompañado.- Agréguese al proceso los documentos acompañados. Notifíquese.


DR. FRANCISCO JAVIER ONOFA MEDINA
JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (E)

En Quito, martes ocho de abril del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boleta judicial notifiqué el AUTO que antecede a: INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE en la casilla No. 3 y correo electrónico djaramillo@jaramillodavila.com del Dr./Ab. DIEGO ROBERTO JARAMILLO TERAN. Certifico:




DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO (E)



REPUBLICA DEL ECUADOR
www.funcionjudicial-pichincha.gob.ec

Juicio No: 17305-2014-0285

Casilla No: 3

Resp: AB. CECILIA SIMBAÑA QUISHPE

Quito, martes 24 de junio del 2014

A: INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO,
GERENTE

Dr./Ab.: DIEGO ROBERTO JARAMILLO TERAN

En el Juicio Diligencias Preparatorias Y/o Sumario No. 17305-2014-0285 que sigue INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE, hay lo siguiente:-

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 24 de junio del 2014, las 15h34.- **VISTOS.-** En atención al escrito que antecede y por cuanto en la sentencia se ha producido un lapsus calami, en la especificación del poder especial otorgado por LA COMPAÑÍA INGREDION ECUADOR SA. a favor del señor LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO. Con la sentencia y el presente auto notifíquese al Señor Registrador Mercantil del Cantón Quito a fin de que proceda a inscribir la presente aprobación de poder. Notifíquese. f).- **DR. FRANCISCO JAVIER ONOFA MEDINA, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (E).**

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO (E)



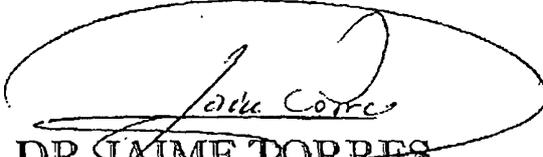
140

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Quito, lunes 21 de abril del 2014, las 10h07. Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, a costa del peticionario confiérase las copias certificadas solicitadas, las cuales se entregaran al señor Licenciado Edison Madera, conforme la autorización conferida. Notifíquese.


DR. FRANCISCO JAVIER ONOFA MEDINA
JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (E)

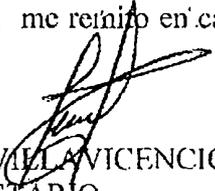
En Quito, lunes veinte y uno de abril del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boleta judicial notifiqué el DECRETO que antecede a: INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE en la casilla No. 3 y correo electrónico djaramillo@jaramillodavila.com del Dr./Ab. DIEGO ROBERTO JARAMILLO TERAN. Certifico:

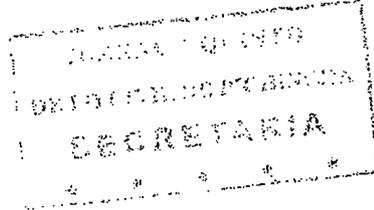

DR. JAIME TORRES
OFICIAL MAYOR

SIMBAÑAC



RAZON.- Son iguales a su original las fs 5 a 9; son compulsas de las copias certificadas las fjs. 1 a la 4 que constan en el juicio de Aprobación de Poder N0. 285-2014-CS seguido por LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE DE INGREDION ECUADOR S.A., que las confiero en virtud de la petición y providencia que antecede.- Proceso al cual me refirió en caso de ser necesario- Quito 07 de Mayo del 2014.- CERTIFICO.-


DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
www.funcionjudicial-pichincha.gob.ec

Juicio No: 17305-2014-0285

Casilla No: 3

Resp: AB. CECILIA SIMBAÑA QUISHPE

Quito, martes 24 de junio del 2014

A: INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO,
GERENTE

Dr./Ab.: DIEGO ROBERTO JARAMILLO TERAN

En el Juicio Diligencias Preparatorias Y/o Sumario No. 17305-2014-0285 que sigue INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE, hay lo siguiente.-

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, martes 24 de junio del 2014, las 15h34.- VISTOS.- En atención al escrito que antecede y por cuanto en la sentencia se ha producido un lapsus calami, en la especificación del poder especial otorgado por LA COMPAÑIA INGREDION ECUADOR SA. a favor del señor LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO. Con la sentencia y el presente auto notifíquese al Señor Registrador Mercantil del Cantón Quito a fin de que proceda a inscribir la presente aprobación de poder. Notifíquese. f).- DR. FRANCISCO JAVIER ONOFA MEDINA, JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (E).

Lo que comunico a usted para los fines de ley.

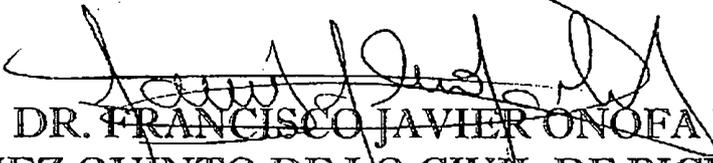
DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO (E)



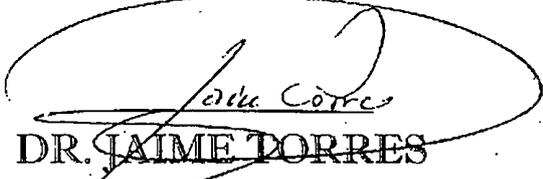
122

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Quito, lunes 21 de abril del 2014, las 10h07. Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, a costa del peticionario confiérase las copias certificadas solicitadas, las cuales se entregaran al señor Licenciado Edison Madera, conforme la autorización conferida. Notifíquese.


DR. FRANCISCO JAVIER ONOFA MEDINA
JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA (E)

En Quito, lunes veinte y uno de abril del dos mil catorce, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boleta judicial notifiqué el DECRETO que antecede a: INGREDION ECUADOR S.A., LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE en la casilla No. 3 y correo electrónico djaramillo@jaramillodavila.com del Dr./Ab. DIEGO ROBERTO JARAMILLO TERAN. Certifico:

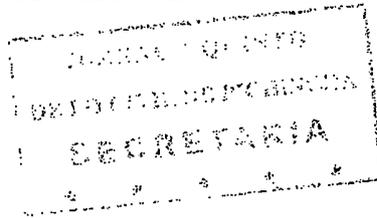

DR. JAIME DORRES
OFICIAL MAYOR

SIMBAÑAC



RAZON.- Son iguales a su original las fs 5 a 9; son compulsas de las copias certificadas las fjs. 1 a la 4 que constan en el juicio de Aprobación de Poder N0. 285-2014-CS seguido por LOPEZ GUTIERREZ ALVARO JOSE RICARDO, GERENTE DE INGREDION ECUADOR S.A., que las confiero en virtud de la petición y providencia que antecede.- Proceso al cual me refirió en caso de ser necesario- Quito 07 de Mayo del 2014.- CERTIFICO.-


DR. LUIS RON VILLAVICENCIO
SECRETARIO



TRÁMITE NÚMERO: 42412

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER ESPECIAL POR APROBACIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	27145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2587
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL POR APROBACIÓN JUDICIAL
FECHA ESCRITURA:	20/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº RESOLUCIÓN:	JUICIO: 285/2014
FECHA RESOLUCIÓN:	08/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	JUEZ QUINTO DE LO CIVIL
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. FRANCISCO JAVIER ONOFA MEDINA (E)
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGREDION ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

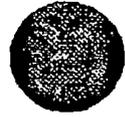
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

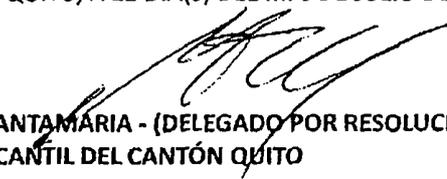
PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADO POR COMPAÑÍA INGREDIÓN ECUADOR S.A A FAVOR DE: ALVARO JOSÉ RICARDO LOPEZ GUTIERREZ, ANTE LA NOTARÍA DECIMO CUARTA DEL D. M. Q., DR. ALEX BARRERA ESPÍN, DE 20 DE FEBRERO DE 2014.

Registro Mercantil de Quito

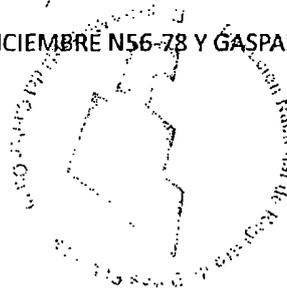


CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

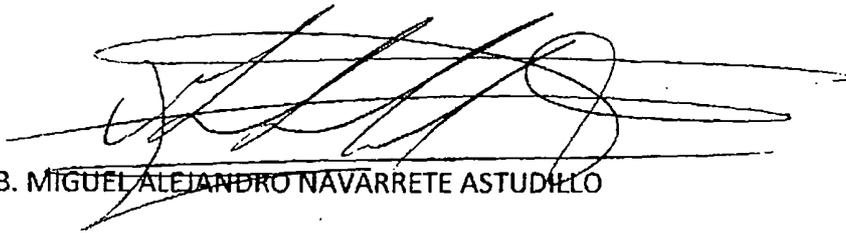
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



En virtud de lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de Registro, de Oficio, procedo a corregir el error de la presente inscripción, en lo referente al nombre del apoderado de la compañía, siendo lo correcto JOSÉ LOZADA VALVERDE., Se tomó nota al Margen de la inscripción número 2587 de fecha 21/07/2014 del Libro de Registro Mercantil. Quito, a 08/08/2014.- EL REGISTRADOR.-



AB. MIGUEL ALEJANDRO NAVARRETE ASTUDILO

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO (SUBROGANTE)



DOY FE: Que el documento precedente en doce fojas útiles, es fiel copia del original

Guayaquil, 15 MAR 2016



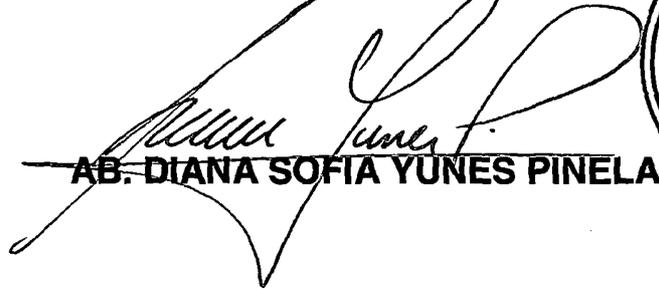
Ab. Diana Sofia Yunes Pinela
NOTARIA VIGÉSIMA SEGUNDA CANTON GUAYAQUIL





1 Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este PRIMER
2 TESTIMONIO que sello y firmo en veinticuatro fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-
4 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE
5 DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE HACE EL SEÑOR
6 JOSE ALEJANDRO LOZADA VALVERDE EN CALIDAD DE
7 APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA INGREDION
8 ECUADOR S.A.-

9 LA NOTARIA

10 
11
12 **AB. DIANA SOFIA YUNES PINELA**



13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU
VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE INVERSION ECUADOR S.A.
NÚMERO DE EXPEDIENTE 86111
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL FABIO LEON CADAVID SANTAMARIA

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE INVERSION INCORPORATED
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA AMERICANA
DOMICILIO 5 WEST BROOK CORPORATE CENTER, WESTWATER ILLINOIS, 60104

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS JOSE ALEJANDRO LOYASA VALVERDE
NACIONALIDAD ECUATORIANA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL 0927 783805
DOMICILIO V.R.O. CIUDAD CELESTE LA ESTERZA HZ. 14 VILLA 06



4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	INBR EDION INCORPORATED		AMERICANA	5 WESTBROOK, COR PORTS CENTER, WESTCHESTER, ILLINOIS, 60189
2				
3	COTAZA EN BOLSA			
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

A. Lachs

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2016 03 03
AÑO MES DÍA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES